



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
Secretaría Municipal

DECRETO N° 513

REF.: Memorandum N° 02 de fecha 22 de septiembre del 2015 Solicita decretar cometido en la ciudad de Puntarenas. Desde el 23 al 25 de septiembre del presente año

PUERTO WILLIAMS, 23 SET. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- La convocatoria para participar a una jornada el día 24 en dependencias de la Dirección Regional, ubicada en Pasaje José María Betelu N° 041 Punta Arenas para participar.
- Los Contratos de Trabajo y Decreto Aprobación de Contratos a Honorarios de los funcionarios.;
- El Memorandum interno N° 02/2015 de fecha 22/09/2015 de Directora Oficina de Protección del Niño, Niña y Adolescentes dirigido a la Alcaldía. solicita decretar cometido en la Ciudad de Punta Arenas.

DECRETO :

1º AUTORIZASE; EL Cometido específico de acuerdo a lo establecido en el punto octavo de los contratos de trabajo y sus respectivos decretos de aprobación, de los siguientes funcionarios a honorarios

FUNCIONARIO HONORARIOS	RUT
JOCELYN DE LOURDES CABEZAS CANALES	17.144.578-7
JAVIER RODOLFO SILVA MORALES	17.472.406-8
VERONICA ALEJANDRA VILLAR REYES	13.570.103-1

Los días **23, 24 y 25 de septiembre del 2015**, quienes asistirán a una jornada el día 24 en dependencias de la Dirección Regional, ubicada en Pasaje José María Betelu N° 041 Punta Arenas, de acuerdo a Invitación de La coordinadora Uproce Dirección Regional XII Servicio Nacional de menores. SENAME.

2º PROCÉDASE; Por el Departamento de Administración y Finanzas a pagar una vez rendido por concepto de cometido funcionario, un cantidad no superior a la que le corresponde a grado **12º** por el concepto equivalentes a los viáticos y gastos en movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente y ser revisados por la Unidad de Control.

3º IMPÚTESE; El gasto total que signifique el cometido de los funcionarios, bajo el ítem **Nº 114.03.07. "Viáticos Anticipos"**, correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2015, una vez que estos sean rendidos.

4º DEJASE ESTABLECIDO; que los pasajes aéreos desde Puerto Williams - Punta Arenas ya se encuentran adquiridos por la O.P.D. y los de retorno Punta Arenas - Puerto Williams a Rendir.

5º PROCÉDASE; por parte de los funcionarios, a entregar un informe del Comedido funcionario e informe de los gastos del cometido.

De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.**



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

3FA / SSC / LSP / Mab

Distribución:

1. Srta. JOCELYN DE LOURDES CABEZAS CANALES.;
2. Sr. JAVIER RODOLFO SILVA MORALES
3. Srta. VERONICA ALEJANDRA VILLAR REYES
4. Alcaldía.;
5. Secretaria Municipal.
6. Oficina de Protección de derecho del NNA.;
7. Administración y Finanzas.;
8. Oficina de Partes.- (2) ✓

MEMORANDUM 02/2015

Puerto Williams, 22 de Septiembre del 2015.

A: ALCALDE (S) IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

**DE: DIRECTORA OFICINA DE PROTECCION DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE
DOÑA JOCELYN CABEZAS CANALES**

Por medio del presente, solicito a Ud. La posibilidad de decretar la salida del equipo OPD a la ciudad de Punta Arenas a una Jornada de capacitación desde el miércoles 23 al viernes 25 de Septiembre.

Los funcionarios asistentes son:

Nombre: Jocelyn De Lourdes Cabezas Canales

[Redacted]

Cargo: Directora OPD

Nombre: Javier Rodolfo Silva Morales

[Redacted]

Cargo: Psicólogo OPD

Nombre: Verónica Alejandra Villar Reyes

[Redacted]

Cargo: Secretaria OPD

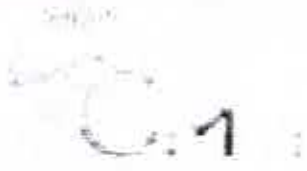
[Handwritten signature]
**JOCELYN CABEZAS CANALES
DIRECTORA**

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DEL NNA

JFA/jcc

Distribución:

1. Alcaldía
2. Archivos OPD



Jocelyn Cabezas Canales <jocelync.trabajosocial@gmail.com>

CONVOCA A JORNADA

12 - DR Punta Arenas - Coordinadora Uprode (Marcela Mella) 12 de septiembre de 2015.
(marcela.mella@sonario.cl)
Para: OPD's opdio@puntaarenas.cl; opamaria@ayuntamientoesporanza.cl;
"maldado@miembrosocial.cl"; "comunidad@miembrosocial.cl"; "jocelync.trabajosocial@gmail.com";
"jocelync.trabajosocial@gmail.com";
cc: "1" - DR Punta Arenas - Profesional de Educ. Social y Com. - "Katherine Oyazuna@sonario.cl"; "17" - DR
Punta Arenas - Supervisor Técnico (Silvana Oyazuna) - "maldado@sonario.cl"; "12" - DR Punta Arenas -
Supervisora Técnica (Silvana Oyazuna) - "comunidad@sonario.cl";

Estimados/as Coordinadores/as,

Por medio de este correo electrónico, por el presente los convocamos a una
Jornada, el día 24 de septiembre del presente de 14:00 a 18:00 en dependencias de esta Dirección
Regional, ubicadas en Pasaje José María Betelu N° 641, Punta Arenas.

En la jornada tendrá lugar el primer "oficio cívico" constituir la mesa
Regional de OPDs, y revisar el trabajo de la Mesa Regional de Promoción de la Infancia.

Esta instancia nos va a poder compartir buenas prácticas, poder
revisar avances en la implementación de la aplicación de la Ley Consultas Nacionales, Mi Ombúo Cuenta, y revisar
conjuntamente los avances OPDs 2014-2015 y 2016-2017.

Conforme al evento no nos podrá acompañar, pero contamos con
material y todo el personal del equipo de apoyo para que nuestra jornada resulte del todo provechosa.

Les solicito que por esta vía nos confirmen su asistencia y
numero de personas que asistirían.

Atte,

Marcela Mella-Stuardo

[Redacted]

SENAMA

25

25

25

25

25